

E.S.E.: *Subred integrada de servicios de salud Norte* Fecha: *12* / *09* / *2023*

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: *Nuevo* Número de Inscripción: *NO TIENE* Número de carpeta: */*

Razón social: *Fundacion Misioneros divina Redencion San Felipe Neri*

Nombre del establecimiento: *Fundacion Misioneros divina Redencion San Felipe Neri*

NIT: *930143151* *OV-9* Sede: *Unico*

Dirección: *Kr 90 149 73*

Ubicación: *No aplica*

Localidad: *Suba* UPZ: *Suba*

Barrio: *La Concordia* Teléfonos: *6015366355 / 3176415503*

Correo electrónico para notificación* *gestiondeproyectos@fomdir.org*

Nombre propietario: *Fundacion Misioneros divina Redencion San Felipe Neri*

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: *930143151-9*

Nombre representante legal: *Jesus Antonio Ramirez Giraldo*

Tpo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: *15322924*

Dirección de notificación: *Kr 90 149 73*

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ *90022949*

Línea de intervención: *calidad del agua y saneamiento Basico*

Intervención: *Establecimientos de alojamiento y hospedaje con servicios adicionales*

Tipo de establecimiento: *Alberque*

Número de trabajadores: *287* Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA	
					SI	NO
Visita 1	—	—	—	—	—	—
Visita 2	—	—	—	—	—	—
Visita 3	—	—	—	—	—	—
Visita 4	—	—	—	—	—	—

MOTIVO DE LA VISITA		
Programación ☐	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☒ Número de radicado: <i>5912553 misioneros divina Redencion San Felipe Neri</i>
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		

2. SERVICIOS ADICIONALES

Aspectos a verificar		SI	NO
2.1 Señale con una (X) los servicios adicionales evidenciados			
2.2 El establecimiento cuenta con servicios adicionales?		☒	
2.2.1 Lavado de prendas en seco.			
2.2.2 Estéticas.			
2.2.3 Peluquería.			
2.2.4 Carpintería.			
2.2.5 Mantenimiento de maquinaria y equipos; incluye las siguientes actividades distribución de combustibles, cambio de aceite, taller de ornamentación, taller de pintura, taller de mecánica.			
2.2.6 Pesebreras.			

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Continuación 2. SERVICIOS ADICIONALES	SI	NO
2.2.7 Consultorio Veterinario, si cuentan con pesebreras y Caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.8 Clínica Veterinaria si cuentan con pesebreras y caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.9 Piscina, Jacuzzi.	X	
2.2.10 Baños turcos, sauna.		
2.2.11 Gimnasio.	X	
2.2.12 Planta tratamiento agua potable (Pozos).		
2.2.13 Anfiteatros (Animales y Humanos).		
2.2.14 Restaurantes, cafeterías y expendios de licor – bar.	X	
2.2.15 Expendio de productos farmacéuticos y suplementos dietarios.		
2.2.16 Prestación de servicios de salud		
2.2.17 Otro cual? <i>Uso de agua potable - Cloración para el trabajo y desarrollo humano</i>		

3. CONDICIONES LOCATIVAS (Áreas administrativas, zonas comunes, otros servicios)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1 Los techos, paredes y muros de las áreas son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	1	2	3	4	Se evidencia deterioro en paredes en grupo 3 y en grupo 4 piso 2, fístula, grupo 2: oficina, comedor, baño acceso baños, grupo 1: oficina, enfermería, cuarto de aseo, gimnasio. falta mantenimiento en grupo 3 baños, grupo 2 enfermería, grupo 1: enfermería, gimnasio.
3.2 Las escaleras, rampas y pisos son seguros y están revestidas de material antideslizantes.	1	2	3	4	Se evidencia deterioro en piso en enfermería, medio baño en enfermería, comedor, pasillo acceso a zona grupo 2.
3.3 Se cuenta señalización y demarcación de áreas internas y comunes.	1	2	3	4	Falta demarcación y/o señalización en área de lavandería
3.4 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	1	2	3	4	Falta mantenimiento en iluminación a nivel y/o área de almacenamiento de residuos
3.5 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	1	2	3	4	
3.6 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	1	2	3	4	Falta mantenimiento a protección del cableado en grupo 4 área taller grupo 2: zona lavandería deteriorado grupo 1: falta mantenimiento a la protección eléctrica en bodega de mantenimiento.
3.7 Las instalaciones del almacenamiento de insumos y herramientas son adecuadas y seguras.	1	2	3	4	Se evidencia almacenamiento inadecuado en área de bodega de mantenimiento y herramientas, se evidencia deterioro en dicha área
3.8 Los servicios de expendios de bebidas cumplen con lo dispuesto en el Decreto 1686 de 2012.	1	2	3	4	

4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 Los techos, paredes y muros son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	1	2	3	4	Falta mantenimiento en paredes por deterioro grupo 3: hab 2 y 3. Grupo 4: hab 2, grupo 2: hab. mala grupo 1: hab 3 y 6. Se evidencia deterioro en piso-techo: grupo 3: hab 1, 2, 3, grupo 4: hab 3, grupo 2: hab 2 y 3, hab. baños y grupo 1.
4.2 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	1	2	3	4	hab 1 y 2
4.3 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	1	2	3	4	
4.4 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	1	2	3	4	Falta mantenimiento a la protección del cableado hab 8, grupo 1.
4.5 En habitaciones, los muebles y electrodomésticos presentan buen estado de mantenimiento y limpieza.	1	2	3	4	Falta mantenimiento en mobiliario por deterioro y/o deterioro grupo 2: hab 2, grupo 3: hab 1, 3, grupo 4: hab 3.
4.6 Los amenites cuentan con rotulado.	1	2	3	4	
4.7 La lencería de las habitaciones se encuentra en buen estado y se observa en buenas condiciones de limpieza.	1	2	3	4	Se evidencia lencería deteriorada en hab 6 grupo 3.
4.8 Los colchones y almohadas presentan buen estado de limpieza, están protegidos con elementos que los protejan contra derrames de fluidos.	1	2	3	4	Se evidencian almohadas y/o colchones sin antifluidos en grupo 2: hab mujeres, grupo 1: grupo 1: hab 1, 3, 5, 7 y hombres, grupo 4: hab 1.
4.9 En los baños de habitaciones se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento, están construidos en materiales higiénico sanitarios, cuentan con dotación de elementos de aseo personal.	1	2	3	4	Grupo 2: falta mantenimiento en zona de duchas, equipos movilidad reducida, tapas en cisternas. Grupo 3: falta mantenimiento y limpieza y de saneación baño hombres. Grupo 4: se evidencia falta de material sanitario
4.10 Las zonas húmedas de habitaciones presentan buen estado de pisos, paredes y techos y están en buenas condiciones de limpieza y desinfección.	1	2	3	4	
4.11 Manuales operación de las zonas húmedas	1	2	3	4	

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica 4. No Observado

Continuación 4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.12 Los alimentos y bebidas en minibares se almacenan en elementos en buenas condiciones higiénicas y cuentan con fecha de caducidad o consumo vigente.	1	2	3	4	

5. SERVICIOS DE LAVANDERÍA

Aspecto a verificar	Cumplimiento				
5.1 Los pisos, paredes y techos están contruidos con materiales inertes, resistentes, no porosos, impermeables, no deslizantes y con acabados libres de grietas y son de colores claros, están en buen estado.	1	2	3	4	Falta mantenimiento por deterioro en techo piso, media casa y pared en zona lavandería y almacenamiento de sustancias, falta mantenimiento a pisos en superficies del área de lavandería
5.2 Todos los equipos, maquinarias y herramientas presentan evidencias de mantenimiento preventivo y correctivo periódico y están en buen estado.	1	2	3	4	
5.3 El almacenamiento de materiales, sustancias químicas u objetos se hace de acuerdo a lo establecido en hojas de seguridad, sin que se creen riesgos para la salud de los trabajadores o de la comunidad.	1	2	3	4	
5.4 Se aplican procedimientos de limpieza y desinfección para la lencería, los productos son adecuados.	1	2	3	4	
5.5 Cuenta con sistema de producción de vapor?	SI	NO			
5.6 Lavandería si esta en otro lugar o tercerisa	SI	NO			
5.7 Cual? Caldera ☐ Planta Eléctrica ☐ Otro? ☐					
5.8 Capacidad.					
5.9 Potencia.					

6. SANEAMIENTO BÁSICO (Fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
6.1.1 El establecimiento cuenta con suministro permanente de agua potable mediante conexión a una red de acueducto?	X	2	3	4	
6.1.2 Cuenta con sistema de almacenamiento de agua.	SI	NO			
6.1.3 Fecha ultimo lavado.	01/06/2013				Sanidad Higiénica Ambiental, el establecimiento cuenta con 2 tanques
6.1.4 El usuario mantiene las condiciones sanitarias de las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua a nivel intradomiciliario, garantizando agua apta para consumo humano (decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007).	X	2	3	4	_____
6.1.5 Indique la forma en que garantiza el suministro de agua potable.	A	B	X		Tanques de almacenamiento
6.2 ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
6.2.1 Cuentan con procedimientos escritos específicos de limpieza y desinfección de las instalaciones físicas del establecimiento con los respectivos registros de implementación.	X	2	3	4	_____
6.2.2 Las instalaciones se mantienen en buen estado de presentación, orden, aseo y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.	1	X	3	4	Se evidencia deterioro en mobiliario en zona común delimitada en los diferentes grupos, falta mantenimiento en colchoncillos (parrilleros) deterioro y se evidencia almacenamiento inadecuado de equipos que materiales en armario. Falta mantenimiento y en las instalaciones en general.
6.3 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS					
6.3.1 El establecimiento está conectado a la red pública de alcantarillado o a otro sistema adecuado de disposición de residuos líquidos?	X	2	3	4	
6.3.2 El establecimiento garantiza un sistema adecuado de disposición de aguas residuales y excretas.	X	2	3	4	
6.3.3 Dispone de desagües y sifones hidráulicos en el área de trabajo y/o baño?	1	X	3	4	Falta bodega física que impida el ingreso de plagas en latidos. Falta mantenimiento en latidos por deterioro y reparación de agua.

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica 4. No Observado A. Sistema de abastecimiento B. Carrotanques C. Otros

Continuación 6. SANEAMIENTO BÁSICO (fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS					
6.4.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos generados en el establecimiento y se encuentra documentado según lo establecido en el decreto 780/2016 y demás normas que se dicten sobre la materia.	☒	2	3	4	_____
6.4.2 Cuenta con los comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso.	☒	2	3	4	_____
6.4.3 El Plan de Gestión de los Residuos generados en el establecimiento se encuentra implementado.	1	☒	3	4	Falta mantenimiento en techo se evidencia deterioro por lluvia, paredes con fisuras y/o fracturas en baldosas, presencia de oído en puertas, no tiene drenaje interno en área de residuos no peligrosos, se evidencia manejo inadecuado de residuos biológicos, bolsas sobre los contenedores de desechos. Falta señal de identificación en el área de residuos.
6.5 CONTROL DE PLAGAS					
6.5.1 Cuentan con procedimientos escritos específicos que den cuenta de un manejo integral de plagas, con los respectivos soporte de la aplicación de medidas y uso de productos para el control de plagas.	1	☒	3	4	Falta mantenimiento en rejillas de las sifones en baños en grupos 1, 2, 3 y 4. Control químico 01/06/2023 Sanaje higiene ambiental.
6.6 SERVICIOS SANITARIOS					
6.6.1 Se cuenta con baterías sanitarias debidamente dotadas (toallas, jabón, papel higiénico) y en buen estado de funcionamiento	☒	2	3	4	_____
6.6.2 En los baños se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento.	1	☒	3	4	Falta mejores condiciones de limpieza y desinfección en área duchas grupo 2. Falta mantenimiento en baño lavandería por deterioro en tapa cubrimiento.
6.6.3 Se garantiza el suministro de elementos de aseo personal.	☒	2	3	4	_____

7. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
7.1 Se cuenta con equipo contraincendios con tipo, número, distribución y capacidad de acuerdo al tipo de riesgo y carga combustible?	☒	NO	
7.2 El equipo contra incendio se encuentra con carga vigente, ubicado y señalizado de forma adecuada?	☒	NO	
7.3 Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, debidamente señalizado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.	☒	NO	
7.4 El establecimiento cuenta con plan de emergencias por escrito e implementado.	☒	NO	

8. EXIGENCIAS

☒ SI ☐ NO

8.1 Descripción de las exigencias: *Alcaldía Mayor de Bogotá de inspección sanitaria en el estado de cumplimiento conforme a la establecida en la ley 4 de 1944 y demás normativa sanitaria legal vigente se realizó las siguientes exigencias:*

3.1 *Quintiles bien cubiertos en paredes de los siguientes áreas: en grupo 3: cocina baño grupo 2, pasillos, grupo 2: cocina, comedor, pasillo acceso a baño, grupo 1: cocina, refrigerador, cocina de aseo, quineros, sanitarios bien cubiertos techos grupo 3: baldosas, grupo 2: cerámica, grupo 1: cerámica, piso de cemento.*

3.2 *Quintiles bien cubiertos en piso en refrigerador media cocina, comedor, pasillo y acceso a baño grupo 2.*

3.3 *Quintiles bien cubiertos en la señalización en áreas de lavandería.*

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica 4. No Observado

Continuación 8.1 Descripción de las exigencias:

- 3.4 Realizar mantenimiento en iluminación a 10-15' sobre de almacenamiento de residuos
- 3.6 Realizar mantenimiento a protección del cableado en grupo 4: área de taller, grupo 2: zona existente deteriorada grupo 1: sala con protección a piscina y en bodega de mantenimiento
- 3.7 Desmontar adecuado almacenamiento en área de bodega de mantenimiento y berranillos y garantizar orden en esta área
- 4.1 Realizar mantenimiento en paredes por deterioro grupo 3: habitaciones 2 y 3 grupo 4: habitación 2 grupo 2: habitación mixta grupo 1: habitación 3 y 8. Garantizar buen estado en piso y techo de: grupo 3: habitación 1, 2, 3 grupo 4: habitación 3, 4 y 7 grupo 2: habitación mujeres, hombres y grupo 1: habitaciones 1 y 2.
- 4.4 Realizar mantenimiento a la protección del cableado habitación 8 del grupo 1
- 4.5 Realizar mantenimiento en mobiliario por presencia de óxido y/o deterioro en grupo 2: habitación 2, grupo 3: habitación 1, 2 y 3, grupo 4: habitación 3
- 4.8 Garantizar buen estado de lencería deteriorada en habitación 6 grupo 3.
- 4.8 Garantizar protección con antifluídos en almohadas y colchones en grupo 2: habitación mujeres, mixta grupo 1: habitación 1, 3, 5 y 7, hombres grupo 4: habitación 2.
- 4.9 Realizar mantenimiento en zona de duchas del grupo 2 equipos de movilidad reducida, bates en cisternas, grupo 3: mejorar limpieza y desinfección baño hombres, grupo 1: garantizar techo en material higiénico sanitario en baño.
- 5.1 Realizar mantenimiento por deterioro en el área de lavandería y las siguientes áreas: techo, piso, media cañer y pared en el área de almacenamiento de sustancias químicas realizar mantenimiento en poceta en sus superficies.
- 6.2.2 Garantizar buen estado en mobiliario con pintura deteriorada en los diferentes grupos realizar mantenimiento en albañilería, garantizar almacenamiento adecuado de equipos y/o materiales en graneros. Mejorar condiciones de área donde se almacena y en las instalaciones en general.
- 6.3.3 Garantizar buena pintura que impide aparición de plagas en ceramos, realizar mantenimiento en cascaca para deterioro y mantenimiento de pintura.
- 6.4.3 Realizar mantenimiento en techo por deterioro en paredes, presencia de óxido en puertas, garantizar drenaje interno en el área de residuos no peligrosos, garantizar adecuado almacenamiento de los residuos biológicos por bolsas sobre contenedores, adecuado manejo de elementos existentes, asegurar adecuadamente el aseo.
- 6.5.1 Realizar mantenimiento en las pilas de los rifones en baños en grupos 1, 2, 3 y 4.
- 6.6.2 Mejorar condiciones de limpieza y desinfección en área de grupo 2 duchas. Realizar mantenimiento en

Continuación 8.1 Descripción de las exigencias:

Se solicita la operación de establecimiento de acuerdo con la línea mediana de los requisitos de la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes. Se solicita la operación de establecimiento de acuerdo con la línea mediana de los requisitos de la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes. Se solicita la operación de establecimiento de acuerdo con la línea mediana de los requisitos de la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

8.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable ☐ Favorable con requerimientos* ☒ Desfavorable ☐

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

8.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de 30 días, contados a partir de día 3 del mes de julio de 2023, que vence el día 27 del mes de agosto de 2023. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

8.4 Observaciones de quien atiende la visita: Fumador. Se debe el linaje de parque general.

Ninguno. dado que requerimos por servicio. Se solicita respuesta dado que son diferentes direcciones y servicios.

8.5 Observaciones de quien realiza la visita:

Se realizó inspección a la página de negocios saludables. Se relacionan los datos del servicio del lugar geográfico: SB02C004373 calidad del agua - SB23C003373 condiciones de salud - SB02C114153 Alimentos servidos - HS16C002941 Medicamentos

9. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Dstrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 29/7/23, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Carlos Andrés Varón Baquero	Nombre: Olga Helisa Becerra Portu
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento: CC
Número de documento: 20166442	Número de documento: 1081814015
Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental y Sanitario
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	TESTIGO
Nombre: Claudia Cristina Niño	Nombre: [Firma]
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 52151163	Número de documento: [Firma]
Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒	Firma: [Firma]
Firma: [Firma]	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"